



TOMO V.—NÚM. 24.

ANUNCIOS: á precios convencionales
Número suelto, un real.

REVISTA LITERARIA.

Director propietario: VALENTIN L. CARVAJAL.
Administracion, Lepanto 48.
ORENSE.—JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 1877.

AÑO IV.—NÚM. 229.

SUSCRICION: 5 pesetas trimestre
en toda España.

SUMARIO.—La Beneficencia provincial de Orense.—
Certámenes y ateneos, por Jesus Muruais.—Laura
(Romance), por Arturo Vazquez.—Reglamento de Be-
neficencia para la ejecucion del acuerdo tomado por la
Excma. Diputacion provincial en sesion de 4 del cor-
riente.—Miscelánea.—Crónica local.—Anuncios

LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE ORENSE:

REFORMAS ACORDADAS POR LA EXCELENTÍSIMA DIPU-
TACION—HERMANAS DE LA CARIDAD Y SERVICIOS QUE
PRESTAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS.

I.

Hemos prometido hace algun tiempo, despues de realizada la reforma de la Beneficencia provincial acordada por la Excelentísima Diputacion, ocuparnos de examinar detenidamente las bases en que dicha reforma se apoya y las causas que la han provocado. Con este propósito, y con el de que fuera conocida, fuimos publican-
do en números anteriores el dictámen-voto particular de uno de los Sres. Vocales de

la Comision provincial que llegó, despues de discutido, á ser acuerdo definitivo de la Excma. Diputacion.

Nosotros, al anunciarse el proyecto de reforma de la Beneficencia, dimos verdadera importancia á este pensamiento; y siguiendo atentamente el rumbo de la discusion provocada con tal motivo, pudimos apreciar las verdaderas tendencias que la mayoría de los Sres. Diputados abrigaba sobre el particular. En los pasillos de la Excma. Diputacion, y en todos los circulos donde se trataba de la Beneficencia, se reconocia, en principio, la necesidad urgente de realizar reformas, introduciendo economías sensibles en los presupuestos de los establecimientos, hasta nivelar sus gastos generales con los que las demas provincias de Galicia, hacen en este ramo de la administracion provincial. Tales han sido las primeras impresiones, al iniciarse estos proyectos.

Hoy, pasados los primeros momentos, y planteada ya dicha reforma, nos creemos obligados á emitir, sin reservas, nuestra sincera y leal opinion, guiados, como siempre, por miras desinteresadas; y á examinar, dentro de los límites de la razon y la justicia, los resultados prácticos que pueden y deben esperarse. Sabemos de antemano que nuestro juicio habrá de parecer apasionado: pero, para alejar esta sospecha, ofrecemos con gusto las columnas de nuestra publicacion á los que quieran impugnarnos, en la seguridad de que rectificaremos nuestros errores: pues solo así puede la prensa desempeñar su mision noble y civilizadora.

II.

Es indudable que la Beneficencia provincial de Orense viene obsorviendo desde hace años, crecidísimas sumas y que la opinion pública se habia fijado unánime y atenta en este ramo de la Administracion; preocupando su desarrollo seriamente á los que se interesan por el porvenir de la provincia. En diferentes ocasiones, los señores Diputados, al discutir los presupuestos de Beneficencia, concibieron el pensamiento de emprender y realizar profundas reformas: pero, por causas que no es oportuno revelar en estos momentos, nada se ha conseguido, perjudicándose así notablemente otros servicios mas reproductivos. Pero no podia hacerse esperar por mucho tiempo la realizacion de aquellos proyectos fundados en la necesidad mas reconocida; y la celosa primera autoridad civil de la provincia proveyó con laudables fines el desarrollo de las bases en que debia fundarse la reforma. Los Diputados Sres. Losada, Macia, Gulias y Otero suscribieron un proyecto que no aceptó el Sr. Iglesias; formulando, en consecuencia, un voto particular que, discutido ampliamente por la asamblea provincial, fué aprobado con ligeras modificaciones.

Ambos proyectos, como puede deducirse de su exámen, obedecen á los mismos fines y descansan en fundamentos

análogos: diferenciándose únicamente en el procedimiento, y en que, á nuestro juicio, el propuesto por los Sres. Losada y Macia, es mas radical y sus resultados se tocarian en breve tiempo. Por todos se reconoce la imperiosa necesidad, de que los hospicianos de ambos sexos salgan de los establecimientos para los pueblos al lado de familias honradas con las pensiones graduales que exijan su edad é inutilidad: de la inmediata traslacion de todos los enfermos del Hospital al edificio de las Mercedes, para que fuesen cuidados por las Hermanas de la Caridad con el mayor esmero y que se ocuparan los edificios vacantes instalando en ellos las oficinas de la Diputacion provincial y del Gobierno, Escuela Normal y Junta de Beneficencia, con objeto de economizar los inquilinatos que hoy se satisfacen. La simple lectura de los tres artículos siguientes del proyecto de los Sres. Losada y Macia basta para formar un verdadero juicio del alcance de la reforma que proponian.

1.º Los acogios de ambos sexos que actualmente se hallan en los dos establecimientos Hospicios é Inclusa, dejarán de serlo en incomunidad dentro de los mismos.

2.º Las hermanas de la Caridad, cuya mision es ejercerla dentro de las reglas de su institucion y en las condiciones que ésta se lo permitan, la practicarán con el esmerado celo que tanto las ha distinguido, siempre en el Hospital provincial

10 Los edificios vacantes, en consecuencia de esta reforma, quedarán á disposicion de la Diputacion, para que dispouga de ellos como mejor convenga á los intereses de la provincia

Como se vé, no hay diferencia esencial entre las reformas propuestas por los señores Losada y Macia y las formuladas por el Sr. Iglesias que hemos publicado ya en el HERALDO,

III.

Ahora bien: sea aceptando el proyecto de los Sres. Losada y Macia, ó el del señor Iglesias, resultarán economías positivas para la provincia sin lastimar el pen-

samiento humanitario de la Beneficencia?

No vacilamos en contestar afirmativamente: basta leer tan sólo las bases de reforma para comprender, desde luego, que se obtienen grandes economías en el ramo de Beneficencia provincial, sin desatender á los hospicianos de ámbos sexos que sostenia la provincia, ni á los que de nuevo tengan derecho á disfrutar de los beneficios que reporta tan humanitaria institucion. Antes por el contrario: con la nueva organizacion mejora notablemente la suerte de estos seres desgraciados y su porvenir será, sin duda, mas consolador, y mas fecundos los resultados que se obtengan en beneficio de la sociedad.

En efecto: la vida en comunidad de los hospicianos no ofrece, por desgracia, ventaja alguna bajo todos los puntos de vista que se la considere. Encerrados los acogidos, desde su mas tierna edad, en un establecimiento sin la libertad necesaria; privados de los dulces lazos de la familia y de las sagradas inspiraciones y cariñosos sentimientos que se desarrollan en torno suyo, desconocen por completo las relaciones que los unen á los demás, y los deberes que tienen que llenar, si algun dia llegan á emanciparse de su madre cariñosa la Beneficencia. Bajo el aspecto físico, la estadística nos presenta con elocuentes cifras, los resultados funestos de la vida en comunidad de los niños hasta el punto de exceder la mortalidad en mas de un sesenta por ciento ¡No puede ofrecer otro resultado la existencia de los acogidos en los establecimientos en el periodo de la infancia! Sin condiciones higiénicas los en que generalmente se albergan los hospicianos; privados del ambiente puro, que es el principal elemento de la vida: alimentados sin ese cuidado que exige la niñez y sujetos á una reglamentacion general, cuando tan distintos son los temperamentos y exigencias de cada asilado, sería locura esperar otro resultado que aniquilar en poco tiempo la preciosa existencia de seres tan dignos de cariño.

Estas consideraciones, y otras de que

nos ocuparemos, fueron sin duda las que provocaron una reforma repetidas veces reclamada por la opinion pública que reputaba ya la «Beneficencia,» así organizada, como un verdadero cáncer, que habia de devorar en breve plazo el presupuesto de la provincia. Por fortuna, el remedio aún es eficaz, y los resultados favorables se tocarán muy pronto, ahorrando desde luego mas de ocho mil duros á la provincia, sin perjudicar, como queda dicho, en manera alguna el pensamiento humanitario de la Beneficencia, en cuanto se relaciona con los Hospicianos: es decir, de amparar y educar á los acogidos que se hallaban en los establecimientos, y que en lo sucesivo ingresen dentro de las condiciones reglamentarias, hasta el punto de que puedan vivir por sí propios los que carecen de la proteccion de sus familias. Todas estas garantías y otras que sería prolijo enumerar, ofrece la reforma realizada.

IV.

No puede dudarse que la educacion de los acogidos en los Hospicios era muy defectuosa. Para confirmarlo, tómese cualquiera el trabajo de recibir para su servicio una Hospiciiana; y se convencerá que apenas sabe lo que una mujer del campo en el empleo de las faenas domésticas y en los demas trabajos propios de la mujer.

Por otra parte: en las Hospicianas descuellan, como carácter distintivo, una soberbia inconcebible que contrasta ciertamente con su humilde y desgraciada situacion, hasta el punto que pocas son las familias que hayan tenido calma bastante para sufrir resignadas por mas de un año los servicios de las hijas procedentes del Hospicio; cuyo hecho puede comprobarse por los libros de movimiento de acogidos en los establecimientos. ¡Estos son los resultados que se obtienen con la educacion de la mujer en los Hospicios! no atreviéndonos á apuntar otras consideraciones *bajo el aspecto moral*, porque podría tildárse nos de poco galantes con la mujer, á quien rendimos siempre el testimonio mas

puro de nuestra adhesión y simpatía.

En cuanto á los Hospicianos solo diremos que, desde la creación de los establecimientos, apenas produjo su trabajo el medio por ciento del producto del importe de las primeras materias adquiridas; y semejante resultado es mas elocuente que todo lo que pudiera afirmarse sobre la educación del hombre en los Hospicios. Impresionados dolorosamente con semejantes datos, despues de tantos sacrificios de los contribuyentes que apenas resisten ya la pesada carga de los impuestos, nos preguntamos ¿llenar los Hospicios de Orense algunos fines racionales y humanitarios? ¿alivian á seres desgraciados de amargos recuerdos de su orfandad? ¿perfeccionan su inteligencia y fortifican su espíritu? ¿contribuyen al desarrollo de algunas fuentes del trabajo? ¿imprimen ideas dulces y sentimientos elevados? ¿é inspiran en los acogidos pensamientos purísimos de amor á la humanidad y de gratitud á las instituciones sociales? Creemos de buena fé que nó; y con nosotros, los que conocen la organización interna de los Hospicios.

V,

Las hermanas de la Caridad que venian prestando sus servicios en el Hospicio de mujeres, dirigiendo y educando las que allí se albergaban y administrando la fortuna del establecimiento con una leve inspección del Director-Jefe, pasan ahora á prestar servicios mas importantes y mas propios de su institución, es decir, al Hospital-Inclusa. Quedan con esta reforma reducidas á recoger los niños que entran por el torno, y á cuidar de los enfermos con ese especial cuidado que sus compañeras lo vienen haciendo en los Hospitales de España y del extranjero. La administración del Establecimiento pasa por la reforma á los Jefes locales, bajo la intervención inmediata de los señores de la Junta provincial que debe restablecerse, según la vigente legislación. Aplaudimos de todas veras este punto de la reforma,

porque los afanes y disgustos que proporciona la administración de un establecimiento no son muy compatibles con la verdadera caridad que exige, para que sea fecunda, tranquilidad de espíritu y una resignación evangélica para soportar con paciencia una vida llena de sufrimientos y privaciones. Ahora, es posible cesen ciertas prevenciones contra las Hermanas de la Caridad, que al parecer han rehusado, en diferentes ocasiones, prestar sus servicios en el Hospital á pretexto de que no era suficiente número para formar allí comunidad para el rezo y otros fines espirituales; y desde hoy no habrá motivos racionales para deducir que las Hermanas de la Caridad desean mas bien dedicarse a la enseñanza en un Hospicio que curar heridas y asistir á enfermos en los Hospitales.

La vida de las hermanas en los Hospitales es una vida continuada de verdaderos sacrificios: ellas son los testigos de cuadros desgarradores, viéndose constantemente al lado del lecho del dolor, mitigando los rigores del mal y agotando en estos santos asilos los recursos todos de su paciencia y de su abnegación. En los Hospitales civiles y militares, y en las campañas las hermanas de la Caridad son la mano cariñosa que enjuga las lágrimas del moribundo y le fortifica para que, tranquilo, pueda dejar los afanes de la vida y dedicar á Dios con la oración la última palabra. Esta es, á grandes rasgos, la verdadera hermana de la Caridad: la que se dedica exclusivamente al servicio de los Hospitales, y pasa una existencia azarosa, y de verdaderos martirios, sin preocuparse de los afanes y temporalidades de la vida contrarios á la orden y á los preceptos de su fundador.

Hemos terminado nuestra tarea haciendo resaltar las grandes economías que se obtienen, y los beneficios que debe reportar la reforma de los establecimientos de Beneficencia, debida á la poderosa iniciativa de nuestro digno é ilustrado Gobernador civil, Sr. Bernad, que realizó en el poco tiempo que lleva al frente de este Gobierno, reformas de utilidad recono-

cida para los intereses generales de la provincia.

Reciba, pues, el Sr. Bernad nuestra sincera enhorabuena y la de los hijos de esta provincia que no olvidarán nunca los nobles esfuerzos que hace por su engrandecimiento y prosperidad,

CERTAMENES Y ATENEOS.

Verdad es harto probada por la experiencia que los espectáculos, conocidos con la denominación de *Certámenes Literarios*, si han presidido alguna vez á la formación de una literatura, son con mayor frecuencia signo infalible y precursor seguro de decadencia literaria.

Las lecturas públicas establecidas por Neron en Roma aceleraron la agonía de aquella gloriosísima literatura, que tan brillantes páginas ha legado á la historia del desarrollo y progresos del espíritu humano. Apenas habia transcurrido medio siglo desde que en las siete colinas resonara la armoniosa lira de Horacio, y, sin embargo, entre los histriones que rodeaban al tigre coronado y halagaban con miserables adulaciones sus ridículas pretensiones artísticas, no hay un solo nombre que pueda ni remotamente compararse á los ilustres nombres, esplendor y gala de la corte de Augusto. El único poeta, digno de este nombre, en aquella época calamitosa para las letras romanas, negóse á hacer oír sus versos en público: renunció á los aplausos inconscientes de sus contemporáneos y hoy la posteridad aclama con legitimo orgullo el nombre del autor de la *Farsalia*, del inmortal Lucano.

Sobrado léjos nos llevarían estas excursiones por el campo de la historia, á fin de probar la exactitud de nuestro aserto. Creemos suficiente para este objeto, el observar la boga creciente de las lecturas públicas en Francia, donde la literatura atraviesa hoy un período de notoria y harto sensible decadencia.

Por eso, cuando observamos la exagerada frecuencia con que se repiten los certámenes y juegos florales en Galicia, cási estamos por dar la razon á los pesimistas que ponen en duda la espontaneidad y vigor de nuestro renacimiento literario. Tales instituciones, buenas y hasta excelentes en la Edad Media, en que era necesario deslumbrar los ojos de la multitud con el

austo y aparato de una fiesta, para que las luces del *gay saber* se infiltrasen en su espíritu, están reñidas con el carácter del siglo XIX que ama en todas las cosas los resultados prácticos é inmediatos.

Quisiéramos que se nos dijera en que pueden contribuir á la mayor ilustracion y cultura de la generalidad, solemnidades literarias de esa especie, realizadas con el exclusivo fin de proporcionar á un corto número de contendientes, la ocasion de un triunfo contra adversarios anónimos, que entran en liza sin alzar la visera, cubriendo el rostro y la enseña de su escudo.

En Galicia, además, donde no se publican nunca con oportunidad bastante, las composiciones que han merecido premio, tienen que ser aun mas estériles esas justas del ingenio; pues no basta, ni bastar pudiera, la simple lectura de los trabajos laureados en el acto de la distribución de premios, para que el público imparcial y docto juzgue de la mayor ó menor rectitud del Jurado calificador y del grado de acierto que haya tenido en sus fallos.

Vanas é infructuosas han sido cuantas tentativas se han hecho para armonizar los Juegos Florales con las justas exigencias del público y para vencer el natural recelo que deben inspirar por su naturaleza al talento modesto que rehuye tomar parte en una lucha, cuyos combatientes no conoce; ni el sistema de la eleccion de Jurado encomendada á los mismos literatos concurrentes al certámen, ni otros análogos ensayos habido satisfactorio éxito. Los certámenes literarios, tal como se entienden y practican en Galicia, son un verdadero anacronismo y es verdaderamente lamentable que no tengan nuestros escritores otro género de palenque en que medir sus fuerzas intelectuales con gloria propia y provecho del país en que han nacido.

A nuestro juicio, los Ateneos pueden sustituir con gran ventaja á los Certámenes literarios: campo fecundísimo donde la ciencia y el arte se cultivan con generoso ahinco, exento de mezquinos propósitos y de los estériles impulsos de la vanidad, son los Ateneos verdaderos templos levantados á la inteligencia, cuyos altares no manchan los torpes ídolos del error y la ignorancia. Es imposible escribir la historia del desenvolvimiento intelectual de España en el presente siglo, sin que en todas sus páginas resplandezca el nombre del *Ateneo, científico y literario*, foco deslumbrador cuyos luminosos rayos han contribuido poderosamente á disipar las tinieblas engendradas po-

tantos siglos de despotismo é intolerancia Alcalá Galiano, Pacheco, el Duque de Rivas, Martínez de la Rosa, nuestro insigne Pastor Díaz y otros cien, preclaros varones orgullo de la generacion que nos ha antecedido en el espinoso camino de la ciencia, han conseguido sus mas brillantes triunfos y han reñido sus mas ardorosas batallas en los modestos salones de la calle de la Montera. Pocos libros de verdadera importancia se han escrito en España desde la fundacion del Ateneo Madrileño, que no hayan sido primero ofrecidos en forma de lecciones, al numeroso y escogido público que frecuenta diariamente las inmortales cátedras de aquel establecimiento, sin duda alguna, el que mayor influencia ha ejercido y sigue influyendo en los destinos de la ciencia y el arte en nuestra patria.

Galicia cuenta con elementos suficientes para la fundacion de Ateneos: una juventud entusiasta é ilustrada puebla sus ciudades y con un poco de perseverancia y otro poco de amor desinteresado á la verdad, libremente concebida y expuesta, pudieramos tener en todas las poblaciones de alguna importancia, centros literarios que serian el núcleo de nuevas y trascendentales evoluciones en el desarrollo intelectual de nuestro pais,

Ya es hora de que Galicia imite los nobles ejemplos de Cataluña, Valencia, Andalucía y casi todas las comarcas españolas y cuide de establecer en su seno con carácter *permanente y libre* una institucion que tan benéficos resultados ha dado en todas partes donde se cultiva la ciencia, como fin primero y superior del hombre.

Para concluir estas ligeras y mal hilvanadas reflexiones, réstanos añadir que muchos de los defectos inherentes á la organizacion de los Certámenes, son menos graves cuando aparecen protegidos por una sociedad literaria de algun prestigio, cuando no es un particular ó corporacion administrativa quien los fomenta y dirige, sino que nacen al calor de una institucion análoga en sus propósitos é idéntica en sus fines: en una palabra, cuando se funden en armoniosa síntesis, *Certámenes y Ateneos*.

JESUS MURVAIS.

LAURA.

Asi, despues de premiar
Al valiente caballero
Que quedó señor del campo
Por su incomparable esfuerzo,

Becia la triste Laura
Amargo llanto vertiendo:

—¡Ay, pobre Gonzalo mio
Y cual me le habeis devuelto!
¡Maldita sea mil veces
La barbárie de estos tiempos!
Aun no hace justas dos horas
Que, á mis piés, el caballero
Eterna fé me juraba,
Me juraba amor eterno:
¡Y que galante venia,
Y que bizarro y apuesto,
Con su luciente armadura
Y con su bruñido yelmo,
Ostentando mis colores
Sobre su hombro derecho,
Calzando espuela dorada,
Dorado estoque ciñendo!

Y agora que por mi amor
Luchando en palenque abierto.
Al vencer á sus contrarios
Adquirió renombre eterno;
Agora que vuelvo á verle
Postrado a mis piés de nuevo,
Para recibir el lauro
Que conquistó con denuedo,
¡Qué cambiado me le vuelven,
Que destrozado le encuentro!
¡Oh, y que triunfo tan costoso
Desdichado caballero!

Y al fin ¿qué ganó mi amor,
Ni que se promete de ello?
¿De qué me sirve un amante
Al que si una vez me acerco
Me tiña en sangre y acaso
Mas que amor me inspire miedo?
¿De que me sirven á mi
Sus mil hazañosos hechos!

Y cuando una nuestras almas
Con su coyunda himeneo,
¿Que me importará yacer
Con esforzado guerrero,
Si las amorosas lides
No con marciales arreos,
Sino con dulces halagos
Se llevan á feliz término?
¡Maldita sea mil veces
La barbárie de estos tiempos
En que se demuestra amor
En batallas y en torneos,
Mas que con suaves caricias
Y con regalados besos!

¡Maldita sea mil veces
La barbárie de estos tiempos,
Que pretende conquistar
Las almas con los aceros;
Que nos obliga á asistir
A estos combates sangrientos,

Que con un golpe de lanza
Mata el amor en el pecho.
Y aleve nos martiriza
Y ahoga los sentimientos
Mas puros con sus brutales
Espectáculos horrendos!
¡Maldita sea mil veces
La barbárie de estos tiempos!»—

Aqui interrumpió sus quejas
La misera Laura, viendo
Que un numeroso tropel
De damas y caballeros,
Acudia para darla
Sus páceimes por el premio
Que su valeroso amante
Alcanzára en aquel duelo.
Recibiólos procurando
Mostrar un aire risueño,
Mientras saltaba en pedazos
Su corazon en el pecho;
Y al volverse á quedar sola
Dijo llorando de nuevo:
—«¡Maldita sea mil veces
La barbárie de estos tiempos!

ARTURO VAZQUEZ.

MISCELANEA.

Hemos recibido un ejemplar del folleto titulado *Aldrete, ó los espiritus españoles del siglo XVII*, por Niram-Alliv.

El autor de este folleto ha tenido la rara fortuna de adquirir el ejemplar *acaso único*, según él mismo nos dice en el prólogo, de una obra del filósofo español Aldrete, cuya doctrina expone con claridad y comenta con acierto el Señor Niram Alliv.

Carecemos de espacio suficiente para discutir algunas de las apreciaciones contenidas en el importante opúsculo que anunciamos.

Consta de 81 páginas en 4.º y véndese al precio de *cuatro reales* en la librería de D. Vicente Miranda.

No contento con maltratar el idioma pátrio, *El Faro de Vigo*, con poliglota crueldad, se ceba en su último número con la lengua italiana, que pone hecha una verdadera lástima.

Si á los irritados manes
De Lope y de Garcilaso,
Júntanse ahora furiosos
Los de Arios y Boccacio,
¿Cómo va á poder dormir
El periódico *poubano*?

El Anunciador de la Coruña nos suplica en formas no muy corteses que demostremos las barbaridades (sic) cometidas por Manuel Comellas, su amigo y colaborador, en el artículo por él escrito con el epigrafe *Día de difuntos*.

Vamos á complacer á nuestro estimado colega con tanta mayor facilidad, cuanto que para ello nos bastará copiar el párrafo final de dicho artículo que dice así:

Ya que las corrientes del mundo nos arrastren á pesar nuestro por engañosa senda, miremos siquiera hoy á donde nos llama el fúnebre tañido de las campanas, y abstrayéndonos de todo negocio mundano; demandemos paz á los muertos, uniendo nuestras plegarias á las preces de los ministros del Altísimo

Parécenos, salva la opinion de D. Manuel, que esas corrientes que nos arrastren por engañosas sendas, son sospechosas en Geografía y mas aún en Literatura.

Demandar paz á los muertos, es una verdadera atrocidad. La ferocidad del inglés mas empedernido se estrella ante la tumba de su deudor. El Sr Comellas, menos piadoso ó mas necesitado, acude en día de difuntos demandándoles en debida forma

Despues de este atropello mortal de la gramática, faltaba al autor añadir lo siguiente R. I. P.

REGLAMENTO

DE BENEFICENCIA PARA LA EJECUCION DEL ACUERDO
TOMADO POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL EN SESION DE 4 DEL ACTUAL.

(Continuacion.)

Art. 14. Las solicitudes á que se refieren los artículos 11 y 13 podrán tambien presentarse en la Direccion de los Establecimientos de Beneficencia de esta Capital, que las tramitará y cursará del mismo modo que los Alcaldes.

Art. 15. Los Depositarios de Ayuntamiento, previa orden del Alcalde, admittirán y facilitarán recibo de las cantidades que se entreguen por el concepto que se expresa en el artículo 13, é ingresarán las que obren en poder, al venir á hacer el pago de gastos provinciales, en la Caja de los Establecimientos de Beneficencia, donde permanecerán en depósito conforme á lo acordado en la base 4. de la reforma.

Art. 16. Son de abono á los Alraldes los gastos de correspondencia que ocasione este servicio. Presentada la cuenta, se acordará su pago.

Art. 17. La asilada menor de 30 años que intente contraer matrimonio lo pondrá antes en conocimiento del Presidente de la Diputación por conducto del Alcalde, quien sin demora informará, y lo mismo el párroco, acerca de la honradez y demás condiciones

del pretendiente. El Presidente dará el consejo que proceda en cada caso.

Art. 18. Al formarse el presupuesto provincial se dará cuenta á la Diputación del número de asiladas que habrán de recibir la dote durante el ejercicio siguiente, y se consignará en aquel la cantidad correspondiente, pagándose siempre por orden de antigüedad.

Art. 19. La dote se entregará al marido, una vez acreditado el casamiento con la debida formalidad y garantía.

Art. 20. La escala gradual de las pensiones es la siguiente: 60, 45, 30, 20 15 y 10 reales al mes. El Presidente, oída la Comisión provincial, de acuerdo con la especial de este reglamento, y teniendo en cuenta las circunstancias del asilado, que aparecerán consignadas en los estados á que se refiere el art. 2.º determinará dentro de esa escala, la pensión que cada uno haya de percibir.

Art. 21. Para los efectos del artículo anterior y siguiente, son ancianos los mayores de 50 años, é inútiles para el trabajo los mayores de 60.

Art. 22. A los mayores de 30 años existentes hoy en la casa, al ser despedidas se les entregará, además de su ropa de vestir, la cama completa de su uso. Lo mismo á los ancianos de ambos sexos é impedidos para el trabajo, sin perjuicio de la pensión que á estos concede la base 4. y se les señale con arreglo al artículo 20. En ningún caso podrán enagenar la cama que se les facilite ni las prendas materiales que la compongan.

Base 5.ª

Art. 23. Las hijas de la Caridad continuaran prestando como hasta aquí sus servicios en la Inclusa y en el Hospital.

Art. 24. Luego que salgan las acogidas, según lo dispuesto en la base 4.ª, se instalará en las Mercedes el Hospital, previas las reformas convenientes; á cuyo efecto presentará sin ... ra el arquitecto el plano y presupuesto de las obras que haya que practicar.

(Se continuará.)

CRONICA LOCAL.

La simple noticia de la traslación del actual Gobernador civil de esta provincia á la de Huesca, ha producido honda y desagradable impresión, no solo en el seno de la representación provincial, sino que también en la capital y distritos, porque todos reconocen en nuestro digno Gobernador civil las no comunes prendas de imparcialidad, rectitud y justicia que hacen querida á la autoridad, y un incansable celo por todo cuanto al general interés y porvenir de la provincia se refiere.

En los tres meses que lleva al frente del gobierno el Sr. Bernad, ha realizado importantísimas reformas y remediado males inveterados

en la administración; por eso su traslación era generalmente sentida en esta provincia sedienta de justicia y progreso y cansada de estériles luchas políticas.

El Cuerpo provincial ha dirigido una Exposición á S. M. el Rey, pidiendo que continuase al frente de esta provincia el Sr. Bernad, fundándola en las razones expuestas por nosotros en los precedentes párrafos. Así mismo se ha telegrafiado por varias personas influyentes al Sr. Ministro de la Gobernación, Senadores y Diputados con tal objeto.

Inmensa debe ser la satisfacción del Sr. Gobernador al recibir con este motivo tantas y tan generales muestras de simpatía y cariño, de las cuales pocas autoridades podrán vanagloriarse.

Hoy que los rumores esparcidos acerca de su traslación carecen de fundamento, puesto que el Sr. Bernad continúa al frente del Gobierno de provincia, haciéndonos eco de la opinión pública nos complacemos en felicitarle por el acierto y celo con que desempeña su cargo, y por la confianza que inspira su administración en toda la provincia.

Nuestros apreciables suscritores nos dispensarán que no hubiesemos repartido el número correspondiente al 10 del actual. El Sr. Gobernador civil por medio de un atento aviso, reclamó el auxilio de los establecimientos tipográficos para la impresión de las listas electorales, y no habíamos de ser nosotros quienes nos opusiésemos á prestarle auxilio en un servicio tan urgente, aun cuando fuese en perjuicio de nuestros intereses.

De esta falta serán oportunamente resarcidos nuestros abonados.

Cuatrocientos veinte sacerdotes se han presentado al concurso convocado por el Ilmo. señor Obispo de esta ciudad, y que se efectuó los días 8 y 9 del corriente en el Seminario conciliar.

Ha sido declarado cesante el oficial de la Diputación D. Luis Palao.

Asimismo ha sido separado de su destino de sobrestante de caminos vecinales D. Higinio Borrajo nombrando para sustituirle á D. Pascual Salgado.

Ayer se han espedido libramientos por valor de 50.000 pesetas para atender al pago del ramo de beneficencia que según tenemos entendido, serán en lo sucesivo atendido con preferencia á otros.